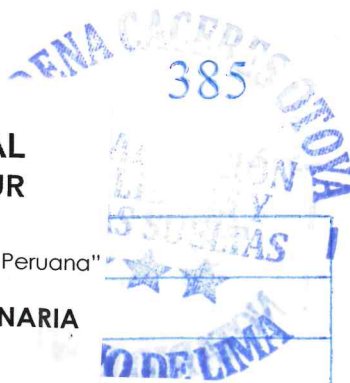




UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 005-2025



El 4 de abril de 2025, a las 15:10 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria.

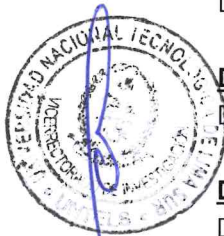
La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.

Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo– Vicerrector de Investigación.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

Ana Lucia Echevarria Oscco

Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez

(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)



Otros asistentes:

Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo – Director General de Administración (con voz, sin voto)

- **Abg. Jose Luis Vargas Tuya** – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Abg. José Luis Velásquez Lazo** – Asesor de Rectorado
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas** – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- **Lic. Óscar James Camero Ramírez** – Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.

AGENDA:



1. PROVEÍDO N° 0424-2025-UNTELS-R

Asunto: Modificación de la Oferta Académica de la UNTELS
Referencia: OFICIO N° 0304-2025-UNTELS-VRA

2. PROVEÍDO N° 0439-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de Resolución que otorga grado académico de bachiller a 08 egresados
Referencia: OFICIO N° 0315-2025-UNTELS-VRA

3. PROVEÍDO N° 0440-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 04 bachilleres
Referencia: OFICIO N° 0314-2025-UNTELS-VRA

4. MEMORANDUM N° 0258-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo para designación del director general de administración de la UNTELS
Referencia: OFICIO N° 0581-2025-UNTELS-R-DGA (Exp. N° 1017)

5. PROVEÍDO N° 0448-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito Autorización del proceso de contratación administrativa de servicios CAS N° 002-2025-UNTELS y designación del comité de evaluación.
Referencia: OFICIO N° 0567-2025-UNTELS-R-DGA

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. PROVEÍDO N° 0424-2025-UNTELS-R

Asunto: Modificación de la Oferta Académica de la UNTELS
Referencia: OFICIO N° 0304-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio N° 0304-2025-UNTELS-VRA, de fecha 1 de abril de 2025, del Vicerrectorado Académico, mediante el cual comunica al Rectorado de la UNTELS, su opinión favorable a los Informes Nros. 17, 18, 19 y 20 -2025-UNTELS-R-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, referidos a la modificación de la oferta académica de la UNTELS para la creación de las Facultades de Ciencias Administrativas y Financieras, Ingeniería Ambiental e Industrial, Ingeniería Mecánica y Electrónica y cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Referencia: Oficio N° 277-2025-UNTELS-R-OAJ, de fecha 31 de marzo de 2025, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite opinión legal ante el Vicerrectorado Académico, respecto a los expedientes de modificación de la oferta académica para la creación de facultades en la UNTELS, expresando la conformidad a los expedientes proyectados por la Oficina de Gestión de la Calidad, y señalando que se encuentran conforme a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y los Lineamientos



establecidos en la Resolución de Superintendencia N° 008-2025-SUNEDU, recomendando que el Consejo Universitario expida la Resolución para la modificación de la oferta académica de las nuevas facultades y una vez expedida cumpla la titular de la UNTELS con presentar la solicitud y expedientes a la SUNEDU.

Debate y discusión:

Del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, después del saludo protocolar, manifiesta que en este momento no sería prudente realizar la modificación de la oferta académica, conforme lo establece la tercera cláusula de las disposiciones transitorias.

En la última reunión sostenida con la SUNEDU, en la que fue partícipe, se indicó que la SUNEDU realizaría supervisión una vez se declare, cuando aún no está implementado, sería una falta.

Señala, además la composición de una Facultad, tiene Escuelas, Departamentos y Unidades, en estos momentos estamos en proceso de implementación de los Departamentos, las nuevas Escuelas también están empezando el proceso para realizar su currícula, lo he manifestado en varias oportunidades cómo vamos a declarar, registrar una Facultad si todavía estamos recién creando una Escuela y los Departamentos. Sabemos que los Departamentos agrupan a los docentes, entonces cómo podemos declarar que el docente x o y pertenece a determinada Facultad. En estos momentos estamos corrigiendo y agrupando a los docentes según su especialidad como debió haber sido.

Por todo lo mencionado, expresa con total claridad que este momento no es propicio ni prudente hacer el registro ante la SUNEDU. También quiere dejar en claro que estamos en proceso de implementación. Por lo tanto, peticona que se termine primero la creación de Departamentos y Escuelas Profesionales. Con esa estructura, se podría declarar nuestras nuevas Facultades.

De la Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, luego de la intervención del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, aclara que la documentación refiere a la sugerencia de declaratoria.

Del Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Mark Donny Clemente Arenas, expresa que la SUNEDU indicó que si nosotros registramos la nueva oferta educativa, ellos vendrían a supervisar, lo cual sería para las nuevas carreras. La modificación de la oferta está ligada a la creación de los Programas, en cambio esto que se quiere hacer es una reestructuración interna de la universidad, estamos queriendo organizarnos mejor como institución. Lo que tendríamos que comunicar a SUNEDU es la división de Facultades dentro de nuestra Universidad, porque a la fecha solo existen cinco carreras, lo que queremos hacer es una reorganización de Facultades.

De la Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, solicita la participación de la Jefa de la Oficina de Gestión de calidad, a fin que exponga sobre el particular.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De la Jefa de la Oficina de Gestión de calidad, menciona que tenemos la Directiva N° 008-SUNEDU, que nos señala la reorganización de unidades que contempla la fusión, etc. de Facultades, no precisa el término de creación, se hizo la consulta en la última visita que tuvimos en SUNEDU, en donde participó Calidad, nos indicaron que ese era el supuesto que a nosotros nos afectaba. Cabe precisar que ha habido una nueva actualización del TUPA que hace una acotación que se tiene que adicionar un formato anexo sobre estándares de creación, por lo que vimos por conveniente que se realice la consulta a la SUNEDU y nos confirme el anexo que requiere.

Del Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, refiere que esta es la oportunidad para poder organizarnos y tengo entendido que se ha estado trabajando los planes curriculares, pide tal y como dice la norma, hacer como corresponde.

Del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, sugiere que se cuente con los programas para poder enviar la nueva oferta académica, se establezca cuando se tenga los Departamentos.

De la Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, expresa que debemos completar los pasos previos y también los componentes de la Facultad, de acuerdo a Ley.

Del Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Mark Donny Clemente Arenas, manifiesta que hubiera sido bueno establecer estos procedimientos y hacerlos cumplir, pide un poco más de claridad.

Del Asesor de Rectorado, Abg. José Luis Velásquez Lazo, de acuerdo a los lineamientos que se aprobó para la implementación donde se encargó al Decano, se aprueba la implementación de los Departamentos Académicos, según cronograma estamos en proceso; se está en reconsideraciones, con los resultados se tendrá los docentes por departamentos en atención a ello, que se complete el proceso de departamentalización permitirá que las nuevas Facultades tengan identificado sus Departamentos con sus docentes, ese proceso Decanato ha emitido su Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2025, de fecha 14 de marzo de 2025, por el que ha nombrado una Comisión y Cronograma, por lo que considera que concluya este proceso de adscripción a los Departamentos.

De la Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, luego de las intervenciones, señala que la modificación de la Oferta Académica de la UNTELS se deja en suspenso hasta que se complete la información y esto nos apoye Calidad, haciendo las respectivas consultas a la SUNEDU.

ACUERDO N° 01

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Trasladar a la Oficina de Gestión de la Calidad, el Proveído N° 424-2025-UNTELS-R a fin que realice las consultas ante la SUNEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2. PROVEÍDO N° 0439-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de Resolución que otorga grado académico de bachiller a 08 egresados

Referencia: OFICIO N° 0315-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio N° 0315-2025-UNTELS-VRA, de fecha 03 de abril de 2025, la Vicerrectora Académica solicita a la Rectora de la UNTELS, en mérito al Oficio N° 0385-2025-UNTELS-VRA-DRAE, conferir el Grado Académico de Bachiller a ocho (08) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, lo que deberá ser aprobado en sesión del Consejo Universitario.

Referencia: Oficio N° 0385-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de fecha 01 de abril de 2025, la Dirección de Registro Académico y Estadística, traslada al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 0236-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a ocho (08) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para optar el Grado Académico de Bachiller, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ACUERDO N° 02

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Grado Académico de Bachiller a ocho (08) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2025-UNTELS-R-CF-D, conforme al detalle descrito:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN
1	Siclla Ayquipa, Julian Samuel	IME	RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N°023- 2025-UNTELS-R-CF- D
2	Laura Chuchon, Valerio Rene	IME	
3	Collantes Luna, Brandon Gustavo	IME	
4	Manco Morales, Josue Alberto	IME	
5	Alata Muñoz, Erick Hernan	IME	
6	Solorzano Retuerto, Sebastian Alexis	IME	
7	Muñoz Centeno, Juan Carlos	IME	
8	Martínez Prado, Marilyn Diana	IME	

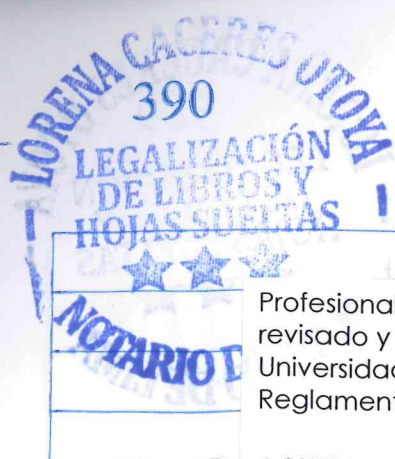
3. PROVEÍDO N° 0440-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución que otorga Título Profesional a 04 bachilleres

Referencia: OFICIO N° 0314-2025-UNTELS-VRA

Antecedente: Oficio N° 314-2025-UNTELS-VRA, de fecha 03 de abril de 2025, la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora de la UNTELS el Oficio N° 384-2025-UNTELS-VRA-DRAE, para el otorgamiento de Título Profesional a cuatro (04) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, a ser aprobado en sesión del Consejo Universitario;

Referencia: Oficio N° 384-2025-UNTELS-VRA-DRAE, de fecha 01 de abril de 2025, dirigido al Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro Académico y Estadística, remite el Oficio N° 0238-2025-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2025-UNTELS-R-CF-D, que declara expeditos a cuatro (04) bachilleres de la Escuela



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Profesional de Administración de Empresas, para la obtención del Título Profesional, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico de la UNTELS;

ACUERDO N° 03

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Conferir el Título Profesional a cuatro (04) bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2025-UNTELS-R-CF-D, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución
1	Cubas Jorge, Kaled Roberto	AE	Resolución de Consejo de Facultad N° 025-2025-UNTELS-R-CF-D
2	Santiago Raymondi, Leydi Paola	AE	
3	Velasquez Panuera, Marylin Hilda	AE	
4	Balleto Zavaleta, Jhoselyn Lisethe	AE	

4. MEMORANDUM N° 0258-2025-UNTELS-R

Asunto: Emisión de acto resolutivo para designación del director general de administración de la UNTELS

Referencia: OFICIO N° 0581-2025-UNTELS-R-DGA (Exp. N° 1017)

Del Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación, solicita a la Rectora el uso de la palabra, para expresar que el año pasado el Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, en su calidad de Director General de Administración asumió una cartera con bastante dificultad y logró sacar adelante en cuestión de gasto. Este año, estamos al 25% y eso es muy saludable. Tengo entendido que ha presentado su renuncia pero también continuará en la institución, pediría que se le envíe una Carta de Reconsideración a su renuncia, en función a los indicadores que tenemos.

ACUERDO N° 04

CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad: Solicitar al Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo, reconsiderar su renuncia al cargo de Director General de Administración, con el fin de continuar contando con su valiosa contribución al frente de la Dirección General de Administración.

5. PROVEÍDO N° 0448-2025-UNTELS-R

Asunto: Solicito Autorización del proceso de contratación administrativa de servicios CAS N° 002-2025-UNTELS y designación del comité de evaluación.

Referencia: OFICIO N° 0567-2025-UNTELS-R-DGA

Antecedente: Oficio N° 0567-2025-UNTELS-R-DGA, de fecha 02 de abril de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, la Dirección General de Administración, en referencia al Oficio N° 0448-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH, solicita autorizar ante el Consejo Universitario el desarrollo del "Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2025-UNTELS", y a su vez, la designación del "Comité Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CESCAS", integrado por: Director General de Administración - Presidente, Especialista de la Unidad de Recursos Humanos - Secretario y Jefe o servidor designado por el área usuaria - Miembro.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Referencia: Oficio N° 0448-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH, de fecha 02 de abril de 2025, dirigido a la Dirección General de Administración, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, traslada el Informe N° 006-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH-GNSG, emitido por la Lic. Gadi Nis Salvador Gálvez - Especialista de la Unidad de Recursos Humanos, por el cual sugiere, previa aprobación en Consejo Universitario, se autorice la convocatoria del "Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2025-UNTELS", y la consecuente designación del "Comité Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CESCAS".

ACUERDO N° 05

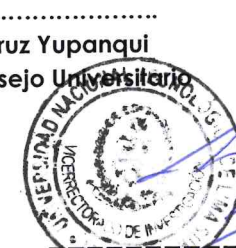
CONSEJO UNIVERSITARIO acordó por unanimidad:

- Autorizar el desarrollo del "Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2025-UNTELS", transitorio, al amparo del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias, según las conclusiones detalladas en el Informe N° 006-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH-GNSG.
- Conformar el "Comité de Evaluación y Selección" para la Contratación Administrativa de Servicios - CESCAS, integrado por:
 - Director General de Administración - Presidente
 - Especialista de la Unidad de Recursos Humanos - Secretario
 - Jefe o servidor designado por el área usuaria - Miembro

Siendo las 18:30 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

Ana Lucia Echevarría Oscco
Representante Estudiantil

Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez
Representante Estudiantil